

TOMO I

Los autores

¿De qué se trata la obra?

Prólogo

CAPÍTULO I **INTRODUCCIÓN**

CAPÍTULO II **NOCIONES TÉCNICAS PRELIMINARES**

I. Sistemas. Hardware y software. Redes informáticas

I.1. Redes informáticas. Internet

I.2. El localizador uniforme de recursos (URL)

I.3. Protocolo de transferencia de hipertextos (http)

I.4. El lenguaje de marcación de hipertexto (HTML)

II. Comunicaciones a través de internet

II.1. Protocolo TCP

II.2. Protocolo IP

II.3. Direcciones IP públicas y privadas

II.4. IP estáticas y dinámicas

II.5. Sistema de nombres de dominio (DNS)

II.6. Proveedores de servicios de internet (ISP)

II.7. Proveedores de alojamiento (hosting)

II.8. Las IP y su debida apreciación probatoria

III. Metadatos

IV. Código hash y hasheo de documentos electrónicos

CAPÍTULO III **EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO, EN LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**

I. Entramado normativo argentino. Ley 25.506 de Firma Digital

II. La infraestructura PKI

III. Documento electrónico

IV. Documento digital y su recepción práctica

V. Clases de documentos electrónicos

VI. Características salientes

- VI.1. Volátil
- VI.2. Modificable
- VI.3. Clonable
- VI.4. Identificable
- VI.5. Rastreable
- VI.6. Durable
- VI.7. Recuperable
- VI.8. Asegurable

VII. Metodologías de suscripción

- VII.1. Firma digital
 - VII.1.1. Valor probatorio de la firma digital
 - VII.1.2. Presunciones de la ley 25.506
 - VII.1.2.1. Presunción de autoría
 - VII.1.2.2. Presunción de integridad
 - VII.1.3. Críticas de la doctrina a la firma digital
- VII.2. Firma electrónica
 - VII.2.1. Diferencias conceptuales entre ambos institutos
 - VII.2.2. La biometría
 - VII.2.3. Valor probatorio de la firma electrónica
- VII.3. Problemas de la bifurcación del régimen

VIII. Certificados digitales

- VIII.1. Vinculación con el titular
- VIII.2. Certificación de datos
- VIII.3. Vigencia de los certificados digitales

IX. Autoridad certificante

- IX.1. Autoridad certificante raíz
- IX.2. Certificador licenciado

X. Criptografía

- X.1. Aplicaciones
- X.2. Diferentes sistemas
- X.3. Sistema adoptado por la ley 25.506

XI. La confianza digital

XII. Documentos electrónicos y firma en el Código Civil y Comercial de la Nación

- XII.1. El debate doctrinario sobre la vigencia de la firma electrónica. Breve reseña
 - XII.1.1. Tesis restrictiva
 - XII.1.2. Tesis amplia
 - XII.1.3. Nuestra postura

XIII. Protección de datos personales de los titulares de firmas electrónicas y digitales

CAPÍTULO IV

EL CONTRATO ELECTRÓNICO DESDE UNA PERSPECTIVA GENERAL

I. Introducción

II. La regulación del contrato electrónico

III. La autonomía de la voluntad en materia contractual

III.1. Concepto

III.2. La libertad de contratar en la Constitución Nacional

III.3. La autonomía de la voluntad en el Código Civil y Comercial

IV. La autorregulación

V. Implicancias jurídicas de la informatización de la voluntad

V.1. La individualización virtual de la parte

V.2. Los paradigmas de la automatización y la utilización de artefactos electrónicos

V.3. El uso de bots en la contratación electrónica

V.4. Inteligencia artificial y contratación electrónica

VI. Ventajas y desventajas de la contratación electrónica

VI.1. Ventajas

VI.2. Desventajas

VII. Tipos y clasificación de contratos electrónicos

VII.1. Según los sujetos y el objeto

VII.1.1. Contrato electrónico mercantil o Business to Business (B2B)

VII.1.2. Contrato electrónico de consumo o Business to Consumer (B2C)

VII.1.3. Contrato electrónico civil

VII.2. Según la forma de emisión de la voluntad

VII.2.1. Contratos electrónicos puros

VII.2.2. Contrato electrónico mixto

VII.3. Según la forma de aceptación

VII.3.1. Contratos browsewrap

VII.3.2. Contratos clickwrap

VII.3.3. Contratos shrinkwrap

VII.4. Según el modo de celebración

VII.4.1. Contratos electrónicos discrecionales

VII.4.2. Contratos electrónicos de adhesión

VII.4.3. Contratos electrónicos inteligentes

VII.5. Según el medio de celebración y ejecución

VII.5.1. Contratos electrónicos en línea (online)

VII.5.2. Contratos electrónicos fuera de línea (offline)

- VII.6. Según el medio de pago
 - VII.6.1. Contrato electrónico con pago tradicional
 - VII.6.2. Contrato con pago electrónico
- VII.7. Según la jurisdicción y la ley aplicable
 - VII.7.1. Contratos electrónicos nacionales
 - VII.7.2. Contratos electrónicos internacionales
- VII.8. Principios en la contratación electrónica
 - VII.8.1. Principio de inmaterialidad
 - VII.8.2. Principio de equivalencia funcional
 - VII.8.3. Principio de neutralidad tecnológica
 - VII.8.4. Principio de no discriminación

CAPÍTULO V

EL CONCEPTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

I. Introducción

II. El contrato en el Código Civil y Comercial

II.1. Concepto

II.2. Elementos de la definición legal

II.2.1. Acto jurídico

II.2.2. Las partes

II.2.3. El consentimiento

II.2.4. El carácter patrimonial

III. Conceptualización del contrato electrónico

IV. Elementos de la definición de contratos electrónicos

IV.1. Acto jurídico electrónico

IV.2. Las partes digitalmente identificadas

IV.3. El consentimiento electrónico

IV.4. El carácter patrimonial

V. Diferencias y comparaciones con otras figuras

V.1. Contrato tradicional

V.2. Contrato informático

V.3. Contrato a distancia

V.4. Contrato entre ausentes y presentes

V.5. Comercio electrónico (e-commerce)

VI. Naturaleza jurídica

CAPÍTULO VI

ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS ELECTRÓNICOS

I. Introducción

- II. Consentimiento
 - II.1. Algunas breves notas sobre el consentimiento del consumidor
 - II.1.1. Consumidor y click wrap agreement
 - II.2. Imputación de autoría e identidad digital
 - II.2.1. Concepto de identidad
 - II.2.2. Concepto de identidad digital
 - II.2.3. Caracteres de la identidad digital
 - II.2.4. La reputación digital
 - II.3. La importancia de identidad digital en materia de contratos electrónicos
 - II.4. Identificación de partes en materia contractual electrónica
 - II.5. Reglas operativas en caso de desconocimiento de identidad digital

III. Vicios del consentimiento

- III.1. El error
- III.2. El dolo
- III.3. La violencia
- III.4. Vicios del consentimiento en la contratación electrónica

IV. Objeto

V. Causa

CAPÍTULO VII

LA FORMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

I. Introducción

II. La forma y el contrato

III. La forma y la prueba del contrato

IV. La forma y el documento

V. El principio de libertad de formas y el uso de la tecnología

VI. La escritura

- VI.1. Noción preliminar
- VI.2. La escritura en la ley 25.506
- VI.3. La escritura en el Código Civil y Comercial

VII. La forma verbal y el documento electrónico

VIII. Encuadre legal de los emoticones y los emojis

- VIII.1. Distinciones
- VIII.2. Significado jurídico
- VIII.3. Encuadre legal

- IX. La forma y la firma
 - IX.1. Noción preliminar
 - IX.2. Los contratos con firmas electrónicas
 - IX.3. El requisito de escritura pública y la firma digital
 - IX.3.1. Noción preliminar
 - IX.3.2. El protocolo digital
 - IX.3.3. ¿Es posible asimilar la firma digital a los instrumentos públicos?
 - IX.4. El requisito de firmas certificadas y la firma digital

X. La intervención de terceros de confianza

XI. Supuestos excluidos de la forma electrónica

CAPÍTULO VIII

DATOS PERSONALES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMAS CONTRACTUALES, Y POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

I. Introducción

II. Nociones generales sobre datos personales

- II.1. Concepto de dato personal
- II.2. La autodeterminación informativa
- II.3. Los datos sensibles
- II.4. Archivo, registro, base o banco de datos
- II.5. Calidad de datos
- II.6. Tratamiento de datos
- II.7. El deber de confidencialidad
- II.8. Cesión y transferencia internacional de datos personales

III. El rol del consentimiento en el tratamiento de datos personales

- III.1. Regla general
- III.2. Insuficiencia del tipo de aceptación browsewrap
- III.3. El derecho a la información y su vinculación con el consentimiento
- III.4. Ilícitud
- III.5. Innecesaridad del consentimiento

IV. El uso y recolección de datos personales en los contratos electrónicos de consumo en plataformas

- IV.1. Los datos personales proporcionados por los consumidores
- IV.2. Los datos personales recolectados de los consumidores
- IV.3. Perfiles de consumidores

V. El registro y validación de usuarios en plataformas

VI. Términos y condiciones de uso de plataformas contractuales, y políticas de

privacidad

VI.1. Términos y condiciones de uso de la plataforma

VI.2. Políticas de privacidad y cookies

VI.2.1. Noción preliminar

VI.2.2. Distintos mecanismos de resguardo de privacidad

VI.2.3. Principios básicos en desarrollo de aplicaciones

VI.2.4. Lineamientos para la confección de políticas de privacidad

VI.2.5. Las cookies

VI.2.6. Modificación de políticas de privacidad

VII. La seguridad de los datos personales

VII.1. Conceptualizaciones

VII.2. El principio de seguridad de datos

VII.3. Cláusulas eximentes o limitativas de responsabilidad

VII.4. Incidentes de seguridad

CAPÍTULO IX

FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ELECTRÓNICO

I. Introducción

II. Nuevamente sobre el consentimiento electrónico

II.1. La oferta

II.1.1. Concepto

II.1.2. Requisitos de la oferta

II.1.3. Fuerza obligatoria de la oferta

II.1.4. Retracción de la oferta

II.1.5. Imposibilidad de revocar la oferta

II.1.6. Modificación de la oferta

II.1.7. Caducidad de la oferta

II.2. La aceptación

II.2.1. Requisitos de la aceptación

II.2.2. Modos de aceptación

II.2.3. Aceptación expresa

II.2.4. Aceptación tácita

II.2.4.1. La aceptación en los contratos clickwrap

II.2.4.2. La aceptación en los contratos browsewrap

II.2.5. El silencio

II.2.6. Emojis y aceptación de la oferta

II.2.7. Retracción de la aceptación

II.2.8. La contraoferta

III. Régimen de perfeccionamiento del contrato electrónico

III.1. Formación del contrato entre presentes

III.2. Formación del contrato entre ausentes

III.2.1. Sistemas rigentes para la contratación entre ausentes

- III.3. Sobre el empleo del acuse de recibo
- III.4. Los contratos de adhesión electrónicos
 - III.4.1. Diferencias entre oferta y publicidad
- III.5. Comparativa con el derecho internacional privado y la contratación electrónica internacional
- III.6. Conclusiones sobre este acápite

CAPÍTULO X

LA PRUEBA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

I. Introducción

II. La prueba electrónica

- II.1. Conceptualizaciones
- II.2. Complejidades
- II.3. El principio de especificidad

III. La carga de la prueba del contrato

- III.1. Conceptualizaciones
- III.2. Desafíos actuales
- III.3. Régimen legal del Código Procesal Civil y Comercial

IV. La influencia de la teoría de la carga probatoria dinámica

- IV.1. Conceptualizaciones
- IV.2. La falta de recepción adjetiva
- IV.3. La contribución del Código Civil y Comercial
- IV.4. Desigualdades y prueba electrónica
- IV.5. Aplicación de la carga dinámica a la prueba electrónica

V. Medios de prueba

- V.1. La regla del art. 1019 del Código Civil y Comercial
- V.2. Prueba de los contratos formales
- V.3. Prueba documental
 - V.3.1. Conceptualizaciones
 - V.3.2. Particularidades del ofrecimiento y agregación
 - V.3.3. La originalidad de la prueba
 - V.3.4. Instrumentos privados
 - V.3.5. Instrumentos particulares no firmados
 - V.3.6. Ejemplos prácticos
 - V.3.6.1. Impresiones simples
 - V.3.6.2. Fotografías
 - V.3.6.3. Capturas de pantalla (screenshots)
 - V.3.6.4. Actas notariales de constatación
 - V.3.7. El deber de exhibición
 - V.3.8. El deber de preservación

- V.4. Prueba informativa
- V.5. Prueba de testigos
- V.5.1. Conceptualizaciones
- V.5.2. Limitaciones en materia contractual
- V.6. Prueba pericial informática
- V.6.1. Conceptualizaciones
- V.6.2. Preservación de la evidencia informática
- V.6.3. Recaudos de la pericia
- V.6.4. La conducta de las partes
- V.6.5. El rol de las presunciones

- VI. Terceros de confianza y prueba electrónica
- VI.1. Introducción al concepto
- VI.2. Marco regulatorio
- VI.2.1. Derecho comparado
- VI.2.2. Normativa local
- VI.3. Naturaleza jurídica
- VI.4. El apartado técnico
- VI.5. Validez probatoria de los documentos electrónicos certificados por terceros de confianza
- VI.6. Acompañamiento de la prueba. Casos ejemplo
- VI.7. Conclusiones sobre este acápite

CAPÍTULO XI

JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE A LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

I. El lugar de celebración

II. Contratos B2B nacionales e internacionales

- II.1. El Código Civil y Comercial de la Nación. El principio de autonomía de la voluntad
- II.2. Sobre la neutralización de normas coactivas y los límites a la autonomía de la voluntad
- II.3. El orden público y los terceros estados
- II.4. Jurisdicción. Principio general
- II.4.1. Ausencia de manifestación
- II.4.1.1. Juez del lugar del domicilio o residencia habitual del demandado. Nuevamente sobre el domicilio virtual
- II.4.1.2. Juez del lugar de cumplimiento
- II.4.1.3. Prórroga de jurisdicción en la contratación empresa a empresa (B2B)
- II.5. El derecho aplicable. Principio general
- II.5.1. Ausencia de manifestación
- II.5.1.1. Ley del lugar de cumplimiento
- II.5.1.2. Ley del domicilio actual del deudor de la prestación más característica del contrato
- II.5.1.3. Ley del lugar de celebración
- II.5.2. Conflicto de leyes

II.5.3. Contratos entre ausentes

II.5.4. Supuesto de excepción

CAPÍTULO XII

OTROS ASPECTOS PROCESALES DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

I. Introducción

II. El domicilio especial electrónico y las comunicaciones extrajudiciales

II.1. El domicilio especial en el Código Civil y Comercial

II.2. La autonomía de la voluntad y la constitución de domicilio especial electrónico

II.3. El proyecto de reforma

II.4. Validez de las notificaciones extrajudiciales cursadas

III. Las cláusulas contractuales y las potestades judiciales

III.1. Modificación de cláusulas

III.2. Cláusulas abusivas

III.2.1. Conceptualizaciones

III.2.2. Régimen legal en los contratos de adhesión

III.2.3. Régimen legal en materia de consumo

III.3. La cláusula o contrato arbitral

III.3.1. Precisiones conceptuales

III.3.2. Consagración legal

III.3.3. Forma

III.3.4. Supuestos excluidos

III.3.5. Solicitud de constitución del Tribunal

III.3.6. Excepciones

III.3.7. Revisión de laudos arbitrales

IV. Procesos de consumo

IV.1. Acciones

IV.2. Procedimiento aplicable

IV.3. Beneficio de gratuidad

IV.4. Prueba

IV.5. El principio in dubio pro consumidor

IV.6. Daño punitivo

V. Juicio ejecutivo y contratos electrónicos

V.1. Noción preliminar

V.2. Título ejecutivo y documento electrónico

V.3. Los títulos electrónicos y el desfasaje procedimental del juicio ejecutivo

V.4. El problema de la clonación de los títulos ejecutivos electrónicos y la necesidad de su debido registro

V.5. Reflexión final: "Necesidad de adecuaciones normativas"

V.6. Jurisprudencia en materia de mutuos con firma electrónica

V.6.1. "Wenance SA c. Melgarejo, Sandra I. s/ejecutivo"

V.6.2. "Wenance SA c. Gamboa, Sonia A. s/ejecutivo"

CAPÍTULO XIII **RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL**

I. Introducción

II. Las tratativas precontractuales

III. Premisas general

IV. Libertad de negociación y deberes

IV.1. La buena fe

IV.2. Deber de información

IV.3. Deber de colaboración

IV.4. Deber de confidencialidad

V. Instrumentos utilizados en la etapa precontractual

V.1. Cartas de intención

V.2. Acuerdos de confidencialidad

V.3. La minuta

VI. Contrato preliminar

VII. Promesa de celebrar un contrato

VIII. Jurisprudencia relativa

CAPÍTULO XIV **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO**

I. Introducción

II. Particularidades del cumplimiento de un contrato electrónico

II.1. Cumplimiento

II.2. El pago

II.2.1. Concepto de pago

II.2.2. Concepto de dinero

II.2.3. Las obligaciones dinerarias

II.2.4. Pago tradicional y pago electrónico

II.3. Bienes inmateriales

II.4. Servicios digitales

II.5. Contratos en línea (online) y fuera de línea (offline)

II.6. Intermediación

II.7. La automatización de los procesos de cumplimiento

III. Cumplimiento del contrato electrónico en línea (online)

IV. Cumplimiento del contrato electrónico fuera de línea (offline)

V. Los problemas de tipicidad frente al incumplimiento del contrato electrónico en línea (online)

CAPÍTULO XV **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS ELECTRÓNICOS**

I. Introducción

I.1. Cumplimiento

I.2. Imposibilidad de cumplir

II. Rescisión bilateral

II.1. Efectos

III. Rescisión unilateral

IV. Revocación

V. Resolución

V.1. El incumplimiento

VI. Reglas generales y aplicables

TOMO II

CAPÍTULO XVI **VÍAS COMUNES DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**

I. Páginas web

I.1. El apartado técnico de las páginas web

I.2. Registros de dominio en Argentina

I.3. Páginas web y código HTML

I.4. Contratación electrónica

I.5. La cuestión probatoria

I.5.1. Algunas nociones básicas sobre las direcciones IP y su relación con sitios web

I.5.2. Consignación de datos en la demanda

I.5.3. Prueba documental

I.5.3.1. Capturas de pantalla

I.5.3.2. Acta notarial

I.5.3.3. El documento electrónico

I.5.3.3.1. El código fuente de la página web

I.5.3.3.2. Terceros de confianza

I.5.3.4. Documentación en poder de la demanda

- I.5.3.4.1. Reconocimiento judicial
- I.5.3.4.2. Prueba testimonial
- I.5.3.4.3. Prueba de informes
- I.5.3.5. Oficio al administrador del sitio web
- I.5.3.6. Oficio al servicio de hosting
- I.5.3.7. Oficio a NIC Argentina
- I.5.3.8. Oficio a proveedores de correo electrónico
- I.5.3.9. Oficio de informes a las compañías de telefonía
- I.5.3.9.1. Prueba pericial informática

II. EDI (o intercambio electrónico de datos)

II.1. Contratación electrónica

III. Correos electrónicos

III.1. Introducción

III.2. Autoría e identificación de partes

III.2.1. Generación y denominación de casillas de correo electrónico

III.2.2. Sobre la firma electrónica

III.2.3. Correos electrónicos e IP

III.3. Funcionamiento del correo electrónico

III.3.1. Protocolos y agentes de correo electrónico

III.3.1.1. SMTP - Protocolo simple de transferencia de correo

III.3.1.2. MUA o Mail User Agent

III.3.1.3. MTA o Mail Transfer Agent

III.3.1.4. MDA o Mail Delivery Agent

III.3.1.5. El protocolo POP3 (Post Office Protocol - Protocolo de Oficina de Correo)

III.3.1.6. El protocolo IMAP (Internet Message Access Protocol o Protocolo de Acceso a Mensajes de Internet)

III.3.2. Servidores y acceso a plataformas de correo

III.3.2.1. Proveedores de correos electrónicos

III.3.2.1.1. Servidores generales

III.3.2.1.2. Servidores corporativos

III.3.2.1.3. Servidores web

III.3.2.2. Tipos de acceso a cuentas de correo electrónico

III.3.2.2.1. Clientes de correo electrónico (o Mail User Agent - MUA)

III.3.2.2.2. Webmail

III.4. Contenido y composición de un correo electrónico

III.4.1. El encabezado (o header) de los correos electrónicos

III.4.2. El cuerpo del mensaje (o body)

III.5. Encuadre normativo

III.5.1. Correspondencia y correos electrónicos

III.5.2. Naturaleza jurídica de los mails. Valor probatorio

III.5.2.1. Jurisprudencia relacionada

III.5.3. Privacidad y confidencialidad de estos intercambios

III.6. Contratación electrónica

III.6.1. Nuevamente sobre el perfeccionamiento

- III.6.2. Jurisprudencia aplicada. Fallo "E-Corp SA"
- III.7. La cuestión probatoria
 - III.7.1. Consignación de datos en la demanda
 - III.7.2. Prueba documental
 - III.7.2.1. Capturas de pantalla
 - III.7.2.2. Acta notarial
 - III.7.2.3. El documento electrónico
 - III.7.2.3.1. El código fuente del correo electrónico
 - III.7.2.3.2. Terceros de confianza
 - III.7.2.4. Documentación en poder de la demanda
 - III.7.3. Reconocimiento judicial
 - III.7.4. Prueba testimonial
 - III.7.5. Prueba de informes
 - III.7.5.1. Terceros proveedores de correo electrónico masivos y gratuitos
 - III.7.5.2. Terceros proveedores de correos electrónicos empresariales o personales
 - III.7.5.3. Oficio al servicio de hosting de la página web desde la que emerge el dominio del mail
 - III.7.6. Prueba pericial informática
 - III.7.6.1. La práctica pericial
 - III.7.6.2. Integridad de los correos electrónicos
 - III.7.6.3. Puntos de pericia
 - III.7.6.4. Jurisprudencia
 - III.7.7. Estrategia procesal
 - III.7.7.1. Prueba anticipada
 - III.7.7.2. Peligro en la demora
 - III.7.8. Valoración de la prueba electrónica sobre mails

IV. WhatsApp

- IV.1. Introducción
- IV.2. La aplicación WhatsApp y sus características
- IV.3. Seguridad de la plataforma
 - IV.3.1. El cifrado de extremo a extremo de mensajes vía WhatsApp
- IV.4. Autoría e identificación de partes
 - IV.4.1. Firma electrónica y mensajes de WhatsApp
- IV.5. Encuadre normativo
- IV.6. Contratación electrónica
 - IV.6.1. Sobre el perfeccionamiento
 - IV.6.2. Jurisprudencia aplicada. El fallo "Llopart"
- IV.7. La cuestión probatoria
 - IV.7.1. Comunicaciones vía WhatsApp como fuente de prueba
 - IV.7.2. Consignación de datos en la demanda
 - IV.7.3. Prueba documental
 - IV.7.3.1. Capturas de pantalla
 - IV.7.3.2. El documento electrónico
 - IV.7.3.3. Acta notarial

- IV.7.3.4. Aportar el dispositivo donde se encuentra el intercambio comunicacional.
- Estrategia procesal
- IV.7.3.5. Documentación en poder de la demanda
- IV.7.4. Reconocimiento judicial
- IV.7.5. Prueba testimonial
- IV.7.6. Prueba de informes
 - IV.7.6.1. Carta rogatoria internacional a WhatsApp Inc.
 - IV.7.6.2. Oficio de informes a las compañías de telefonía móvil local
- IV.7.7. Prueba pericial informática
 - IV.7.7.1. Los mensajes de WhatsApp como prueba indiciaria. El principio de libertad probatoria
 - IV.7.7.2. Carga probatoria e impugnación
 - IV.7.7.3. Falsedad y manipulaciones de los mensajes vía WhatsApp
 - IV.7.7.4. Valoración de la prueba informática en el caso de mensajes por WhatsApp

CAPÍTULO XVII

MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS

I. Introducción

II. El pago electrónico

III. Los medios de pagos electrónicos

III.1. Conceptualizaciones

III.2. Características

III.3. Sistema de pagos electrónicos

IV. El dinero electrónico

IV.1. Conceptualizaciones

IV.2. Características

V. Las billeteras virtuales

V.1. Conceptualizaciones

V.2. Apps más utilizadas

V.2.1. Mercado Pago

V.2.2. Ualá

V.2.3. Pim

VI. La desmaterialización del cheque, la letra de cambio y el pagaré

VI.1. Antecedentes

VI.2. La recepción cambiaria de la firma electrónica

VI.3. Depósito electrónico de cheques y cheque electrónico (echeq)

VI.3.1. Noción preliminar

VI.3.2. Depósito electrónico de cheques

VI.3.2.1. Conceptualizaciones

VI.3.2.2. Reglamentación (comunicación "A" 6071 y 6112)

- VI.4. El cheque electrónico (echeq)
 - VI.4.1. Conceptualizaciones
 - VI.4.2. Ventajas
 - VI.4.3. Reglamentación (comunicaciones "A" 6578, 6725, 6726, 6727 y 6904)
 - VI.4.4. Operatoria
 - VI.4.5. Libramiento, endoso y aval
 - VI.4.6. Adulteración o emisión apócrifa
 - VI.4.7. Presentación al cobro
 - VI.4.8. Certificado para el inicio de acciones judiciales
- VI.5. Letra de cambio electrónica
 - VI.5.1. Conceptualizaciones
 - VI.5.2. Libramiento, endoso, aceptación y aval
- VI.6. Vale o pagaré electrónico
 - VI.6.1. Conceptualizaciones
 - VI.6.2. Libramiento, endoso y aval

- VII. La modalidad de pago electrónico con código QR
 - VII.1. Conceptualizaciones
 - VII.2. Características
 - VII.3. Reglamentación (comunicación "A" 6425 BCRA)

- VIII. Monedas virtuales o criptomonedas

CAPÍTULO XVIII

LOS TERCEROS DE CONFIANZA EN LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

- I. Introducción

- II. Tercero de confianza. Su utilidad en el caso de la contratación electrónica

- III. El contrato electrónico celebrado bajo la órbita del tercero de confianza. Emanación y prueba

- IV. Acompañamiento como medio probatorio en un proceso judicial

- V. Conclusiones

CAPÍTULO XIX

EL COMERCIO ELECTRÓNICO

- I. Introducción

- II. Antecedentes históricos

- III. El auge del comercio electrónico en nuestro país
 - III.1. Situación actual

III.2. La Cámara Argentina de Comercio Electrónico

III.3. Cyber Monday

III.4. Hot Sale

IV. Concepto de comercio electrónico

V. El carácter mercantil del comercio electrónico

VI. Marco regulatorio especial

VI.1. Aclaraciones preliminares

VI.2. Res. 37/2019 del Mercosur (protección al consumidor en el comercio electrónico)

VI.3. La Ley Modelo sobre Comercio Electrónico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

VI.4. Directiva 2000/31 del Parlamento Europeo y del Consejo

VI.5. Las Directrices de Naciones Unidas

VI.6. Necesidad e importancia de una mayor regulación

VII. Las plataformas de e-commerce

CAPÍTULO XX

CONTRATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

I. Introducción

II. Nociones generales sobre el consumidor electrónico

II.1. Concepto

II.2. Características

II.2.1. Vulnerabilidad e hipervulnerabilidad

II.2.2. Acentuación de la información

II.2.3. Internacionalización del consumo

III. El proveedor virtual de bienes y servicios

IV. El contrato de consumo

V. Marco legal

V.1. La protección constitucional del consumo

V.1.1. Los arts. 42 y 43 CN

V.1.2. Los derechos tutelados

V.1.3. El reconocimiento a las asociaciones de consumidores y usuarios

V.2. El consumo en los tratados internacionales

V.3. El Código Civil y Comercial (ley 26.994)

V.4. La Ley de Defensa del Consumidor (ley 24.240)

V.5. La importancia de garantizar la lealtad comercial y la defensa de competencia en las relaciones de consumo

V.6. El derecho del consumo en el Mercosur

- V.6.1. Noción preliminar
- V.6.2. Res. 21/2004 (Derecho a la información del consumidor en las transacciones comerciales efectuadas a través de internet)
- V.6.3. Res. 45/2006 (publicidad engañosa)
- V.6.4. Res. 36/2019 (principios fundantes)

- V.6.5. Res. 37/2019 (protección al consumidor en el comercio electrónico)
- V.7. Las directrices de Naciones Unidas

- VI. La oferta electrónica de bienes y servicios
 - VI.1. La oferta a consumidores indeterminados
 - VI.2. Características de la oferta electrónica
 - VI.3. La publicidad en la red
 - VI.3.1. La publicidad y contrato
 - VI.3.2. Distinción entre publicidad y oferta
 - VI.3.3. Particularidades en la red
 - VI.3.4. Publicidad prohibida
 - VI.3.4.1. Engañosa
 - VI.3.4.2. Comparativa
 - VI.3.4.3. Abusiva
 - VI.4. Retracción o revocación de la oferta electrónica
 - VI.5. Errores en la oferta electrónica

- VII. El consentimiento electrónico del consumidor
 - VII.1. El consentimiento del consumidor
 - VII.2. Consumidor y click wrap agreement
 - VII.3. Revocación de la aceptación

VIII. El derecho a la información

- IX. Jurisdicción y ley aplicable
 - IX.1. Contratos de consumo nacionales e internacionales
 - IX.2. Jurisdicción
 - IX.2.1. Noción preliminar
 - IX.2.2. Respecto al consumidor actor
 - IX.2.2.1. Del lugar de celebración del contrato
 - IX.2.2.2. Del cumplimiento de la prestación de servicio. De la entrega de bienes. Del cumplimiento de la obligación de garantía
 - IX.2.2.3. Del domicilio del demandado
 - IX.2.2.4. Del lugar donde el consumidor realiza actos necesarios para la celebración del contrato
 - IX.2.2.5. Estado donde el demandado tiene sucursal, agencia o cualquier otra forma de representación comercial
 - IX.2.3. Respecto al consumidor demandado
 - IX.2.3.1. La prohibición de la prórroga de jurisdicción en la contratación B2C
 - IX.3. Ley aplicable

CAPÍTULO XXI

PLATAFORMAS DE COMPRAVENTA

I. Introducción. Los sistemas expertos

II. Acerca de la figura del intermediario

III. La plataforma Mercado Libre

IV. El contrato con Mercado Libre

IV.1. Obligaciones del usuario comprador

IV.2. Obligaciones del usuario vendedor

IV.3. Sobre las tarifas y facturación

IV.4. Indemnidad de la plataforma

IV.5. Jurisdicción y ley aplicable

V. Responsabilidad. Análisis jurisprudencial

V.1. Fallo "Belén Rodríguez"

V.2. Fallo "Claps"

V.3. Fallo "Mercado Libre SRL c. Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial"

V.3.1. La conexidad contractual

V.4. Fallo "Kosten"

V.5. Fallo "Ferraro"

VI. El deber de informar. Análisis jurisprudencial

VI.1. Fallo "Mercado Libre SRL c. Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor"

VI.1.1. Los hechos

VI.1.2. La normativa aplicable

VI.1.3. Lo resuelto en el fallo

VI.1.4. Conclusiones

CAPÍTULO XXII

REDES SOCIALES Y CONTRATOS ELECTRÓNICOS

I. Características propias de las redes sociales

II. La plataforma Facebook

II.1. Funcionamiento de la red social Facebook

II.2. Firma electrónica y el contrato de adhesión con Facebook

II.3. Interacciones entre los usuarios. Listado enunciativo

II.3.1. Actualización de estados de Facebook (publicaciones)

II.3.2. Comentarios

II.3.3. Menciones

- II.3.4. Reacciones
- II.3.5. Hashtags
- II.3.6. Grupos de Facebook
- II.3.7. Fan pages
- II.3.8. Messenger (intercambios comunicaciones vía mensajería instantánea)
- II.4. El contrato de adhesión celebrado por el usuario de la plataforma
 - II.4.1. Marco
 - II.4.2. Generación de cuentas
 - II.4.3. Obligaciones del usuario de la plataforma
 - II.4.4. Propiedad del contenido vertido
 - II.4.5. Datos personales y publicidad
 - II.4.6. Eliminación de contenido de forma voluntaria por el usuario
 - II.4.7. Uso inapropiado de la plataforma
 - II.4.8. Propiedad intelectual
 - II.4.9. Suspensión o eliminación de cuentas de usuario
 - II.4.10. Modificación unilateral
 - II.4.11. Indemnidad
 - II.4.12. Ley aplicable y jurisdicción

III. La plataforma Twitter

- III.1. Firma electrónica y el contrato de adhesión con Twitter
- III.2. Interacciones entre los usuarios. Listado enunciativo
 - III.2.1. Tweets
 - III.2.2. Seguidores (followers)
 - III.2.3. Página de inicio o feed
 - III.2.4. Respuestas
 - III.2.5. Menciones
 - III.2.6. Reacciones
 - III.2.7. Hashtags
 - III.2.8. Retweets
 - III.2.9. Intercambios comunicaciones vía mensajería instantánea
- III.3. El contrato de adhesión celebrado con el usuario de la plataforma
 - III.3.1. Marco
 - III.3.2. Generación de cuentas
 - III.3.3. Propiedad intelectual
 - III.3.4. Uso indebido de la plataforma
 - III.3.5. Suspensión o eliminación de cuentas
 - III.3.6. Modificación unilateral
 - III.3.7. Indemnidad
 - III.3.8. Ley aplicable y jurisdicción

IV. La plataforma Instagram

- IV.1. Introducción
- IV.2. Interacciones entre los usuarios. Listado enunciativo
 - IV.2.1. Publicaciones
 - IV.2.2. Seguidores (followers)

- IV.2.3. Página de inicio o feed
- IV.2.4. Comentarios
- IV.2.5. Menciones
- IV.2.6. Reacciones
- IV.2.7. Hashtags
- IV.2.8. Intercambios comunicaciones vía mensajería instantánea
- IV.3. El contrato de adhesión celebrado con el usuario de la plataforma
- IV.3.1. Marco
- IV.3.2. Generación de cuentas
- IV.3.3. Uso indebido de la plataforma
- IV.3.4. Propiedad intelectual
- IV.3.5. Publicidad
- IV.3.6. Suspensión o eliminación de cuentas
- IV.3.7. Modificación unilateral
- IV.3.8. Indemnidad
- IV.3.9. Ley aplicable y jurisdicción

Capítulo XXIII

Blockchain y contratos legales inteligentes (smart legal contracts)

I. Blockchain

I.1. Clasificación

I.2. Funcionamiento específico de la blockchain de Bitcoin

I.2.1. Bitcoin

I.2.2. Características de la blockchain de Bitcoin

I.2.3. De hashes y nodos

I.2.4. Aplicación de los consensos en la blockchain

I.2.5. Incorporación de archivos a la blockchain de Bitcoin. Problemáticas y soluciones

I.3. Funcionamiento específico de Ethereum

I.3.1. Descripción

I.3.2. Ethereum Virtual Machine

I.3.3. Tipos de cuentas y direcciones

II. Smart legal contracts o contratos legales inteligentes

II.1. Introducción

II.2. Su relación con la blockchain y criptomonedas

II.3. Funcionamiento

II.3.1. Integración de tercero de confianza u oráculos

II.4. Marco normativo

II.4.1. Celebración

II.4.2. Forma

II.4.3. Ejecución y cumplimiento

II.4.4. Prueba

II.4.5. Conclusiones sobre este acápite

CAPÍTULO XXIV

ANEXO NORMATIVO

Ley 25.506 de Firma Digital
Ley 27.446. Simplificación y desburocratización de la administración pública nacional
Ley 27.449. Ley de Arbitraje Comercial Internacional
Decreto 182/2019. Ley 25.506. Reglamentación
Decreto 892/2017. Firma digital remota
Ley Modelo de la CNUDMI sobre las Firmas Electrónicas
Ley Modelo de la CNUDMI sobre comercio electrónico
Convención de Naciones Unidas Comunicaciones Electrónicas en Contratos Internacionales (no aprobada por Argentina)
Resolución 36/2019 Mercosur (Principios fundamentales)
Resolución 37/2019 Mercosur (Protección al Consumidor en el Comercio Electrónico)

CAPÍTULO XXV

CONTRATOS ELECTRÓNICOS EN CHILE

I. Acápites. El documento electrónico y las metodologías tecnológicas de suscripción

I.1. Introducción

I.2. Entramado normativo chileno. Regulación de la firma electrónica

I.3. Principios pilares de la reglamentación

I.3.1. Principio de equivalencia funcional

I.3.2. Libertad de prestación de servicios

I.3.3. Neutralidad tecnológica

I.3.4. Compatibilidad internacional

I.4. Documento electrónico

I.5. Metodologías de suscripción. Firma electrónica y firma electrónica avanzada

I.5.1. Firma electrónica avanzada

I.5.2. Firma electrónica simple

I.5.3. Diferencia entre ambos institutos

I.6. Restricciones en su uso

I.7. Certificado de firma electrónica

I.7.1. Información contenida dentro del certificado

I.7.2. Extinción del certificado de firma electrónica

I.8. La infraestructura PKI en Chile

I.8.1. Criptografía

I.8.2. El sistema adoptado en Chile

I.8.3. Entidad acreditadora

I.8.4. Prestadores de servicios de certificación acreditados

I.9. El campo técnico de la firma electrónica avanzada

I.10. La cuestión probatoria

I.10.1. Instrumentos públicos con firma electrónica avanzada

I.10.2. Instrumentos privados con firma electrónica avanzada

I.10.3. Instrumentos privados con firma electrónica simple

II. Acápites. Aspectos generales del contrato electrónico en la legislación chilena

II.1. Introducción

- II.2. El contrato en el Código Civil chileno
- II.3. El concepto de contrato electrónico. Necesaria distinción
- II.4. El contrato electrónico y su regulación
- II.5. El rol de la autonomía de la voluntad
 - II.5.1. Aproximaciones conceptuales
 - II.5.2. La autonomía de la voluntad en el Código Civil y en el Código de Comercio
 - II.5.3. La autonomía de voluntad en entornos digitales
- II.6. Implicancias de la informatización de la voluntad
 - II.6.1. Indiferencia de la vía utilizada para expresar el consentimiento
 - II.6.2. La individualización electrónica de las partes
 - II.6.3. La identidad digital y el uso de firma electrónica
- II.7. La forma de los contratos electrónicos
 - II.7.1. Las formas y el uso de tecnología
 - II.7.2. La noción actual de escritura
 - II.7.3. Contratos excluidos de la forma electrónica

III. Acápite. Formación del consentimiento electrónico

- III.1. Introducción
- III.2. La legislación chilena
 - III.2.1. La oferta
 - III.2.1.1. Concepto
 - III.2.1.2. Requisitos de la oferta
 - III.2.1.2.1. Dirigida a personas determinadas
 - III.2.1.2.2. Voluntaria
 - III.2.1.2.3. Completa
 - III.2.1.3. Arrepentimiento o retiro de la oferta
 - III.2.2. La aceptación
 - III.2.2.1. Requisitos de la aceptación
 - III.2.2.1.1. Voluntaria
 - III.2.2.1.2. Pura y simple. El caso de la contraoferta
 - III.2.2.1.3. Oportuna
 - III.2.2.2. Modos de aceptación
 - III.2.2.2.1. Aceptación expresa
 - III.2.2.2.2. Aceptación tácita
 - III.2.2.3. La aceptación en los contratos clickwrap
 - III.2.2.4. La aceptación en los contratos browsewrap
 - III.2.2.5. Emojis y aceptación de la oferta

IV. Acápite. Régimen de perfeccionamiento del contrato electrónico

- IV.1. El momento de la celebración del contrato electrónico
 - IV.1.1. Formación del contrato entre presentes
 - IV.1.2. Formación del contrato entre ausentes
 - IV.1.3. Teorías rectoras para la contratación entre ausentes
 - IV.1.4. Teoría adoptada en Chile
 - IV.1.5. Comparativa con el derecho internacional privado y la contratación electrónica internacional

- IV.1.6. Algunas conclusiones sobre este acápite
- IV.2. El lugar de celebración del contrato electrónico
 - IV.2.1. Introducción
 - IV.2.2. Sobre el lugar de celebración
 - IV.2.3. Contratos B2B nacionales e internacionales
 - IV.2.4. El principio de autonomía de la voluntad
 - IV.2.5. Ausencia de estipulación entre las partes

- V. Acápite. La prueba del contrato electrónico en Chile
 - V.1. Particularidades de la prueba del contrato electrónico
 - V.2. La carga de la prueba del contrato electrónico
 - V.3. La teoría de la carga probatoria dinámica

- VI. Acápite. Contratos electrónicos de consumo en Chile
 - VI.1. Introducción
 - VI.2. El consumidor electrónico
 - VI.2.1. Concepto
 - VI.2.2. Hipervulnerabilidades de los entornos digitales
 - VI.3. El proveedor virtual de bienes y servicios
 - VI.4. La oferta electrónica de bienes y servicios
 - VI.4.1. La oferta electrónica a consumidores indeterminados
 - VI.4.2. Características de la oferta electrónica
 - VI.4.3. La publicidad en la red
 - VI.5. El consentimiento electrónico del consumidor
 - VI.5.1. El consentimiento del consumidor
 - VI.5.2. El consumidor y el consentimiento click wrap
 - VI.5.3. Ineficacia del consentimiento browsewrap
 - VI.5.4. Revocación de la aceptación
 - VI.6. El derecho de información en las vías telemáticas
 - VI.6.1. Información veraz y oportuna
 - VI.6.2. La información responsable del consumidor
 - VI.6.3. La información y los contratos electrónicos
 - VI.6.4. Buenas prácticas en materia de información